



Administración y Finanzas.  
Finanzas  
GWAC/AARB/MAPP/MRR/JAM/env  
30.01.2023

(Autoriza devolución de Fondos que indica)

SANTA CRUZ, 30 de Enero de 2023.-

### VISTOS:

El Decreto Exento N° 4706, del 09.12.2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023; el Memo N° 16 de fecha 24.01.2023, del Director Aseo, Ornato y Medio Ambiente; el Informe de Rendición de Cuentas; el Comprobante de Ingresos Folio 333562; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y:

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado por el Director de Aseo y Ornato la Empresa de Aseo Externalizado no canceló la suma de \$ 806.533.-, monto que fue devuelto al Municipio según consta en Form. Ingresos Folio 333562, de fecha 24.01.2023;

Que, la Rendición de Cuentas registrada en Sisrec tiene como Saldo por Rendir el monto de \$ 806.533.- (Ochocientos seis mil quinientos treinta y tres pesos);

Que, el Manual de Procedimientos Contables para el sector público de la Contraloría General de la República señala que los fondos se deben reintegrar directamente a la Tesorería General de la República;

### DECRETO EXENTO N° 0459.-/

**1.- PAGUESE** a la **TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA**, la suma de **\$ 806.533.-** (Ochocientos seis mil quinientos treinta y tres pesos), correspondiente a devolución de Saldo no ejecutado del programa Compensación Predios Exentos - Aseo, de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

**2.- CARGUESE** el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la **Cuenta 215.26.01.001.001.001 "Devoluciones"**, del Presupuesto Municipal vigente.-

**3.- GIRESE** el pago de la cuenta corriente **56119887 "Fondos Ordinarios"**, del Banco Crédito e Inversiones.

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



MARIA ANGELINA PINA PEÑA  
Secretaria Municipal (S)



GONZALO GALVEZ VENEROS  
Administrador Municipal (S)

C.C.:

- Admin. y Finanzas (1)
- ARCHIVO (1)